



**CAPACITACIÓN
SARLAFT**

Objetivos

Dar a conocer por parte de ECOPAY el marco normativo, conceptos básicos, metodología, y herramientas para el éxito en la gestión del RIESGO



Marco legal

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEBER LEGAL DE CUMPLIR

ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO

ARTICULOS 102 AL 107

- ADOPTAR MEDIDAS Y MECANISMOS DE CONTROL.
- ESTAR EN CONSONANCIA CON ESTANDARES INTERNACIONALES.GAFI
- CONOCIMIENTO DE CLIENTES.
- MONITOREO.
- REPORTES.
- ADOPTAR PROCEDIMIENTOS.
- RESERVA DE LA INFORMACIÓN.
- REGIMEN SANCIONATORIO.

CIRCULAR 027 DE
2020
SARLAFT

CIRCULAR 025 DE
2020
SARO





Lavado de Activos y financiación del terrorismo



Lavado de activos

Figura que busca darle apariencia de legalidad a unos dineros de origen ilegal.



Financiación del terrorismo

Es el apoyo financiero, de cualquier forma, al terrorismo o a aquéllos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo.





SARLAFT

De acuerdo con la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF), el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (Sarlaft) es un sistema compuesto de etapas y elementos para que las entidades en primer lugar, prevengan la introducción al sistema financiero de recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo.



Etapas del SARLAFT



IDENTIFICACIÓN

Permite a ECOPAYNET identificar los riesgos de LA/FT inherentes al desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta los factores de riesgo.



MEDICIÓN

Permite a ECOPAYNET medir la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de LA/FT frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados. Estas mediciones podrán ser de carácter cualitativo o cuantitativo.



CONTROL

ECOPAYNET tomará las medidas conducentes a controlar el riesgo inherente al que se ven expuestas, en razón de los factores de riesgo y de los riesgos asociados.



MONITOREO

Esta etapa debe permitir a las entidades vigiladas hacer seguimiento del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT.



Elementos para la implementación del SARLAFT



POLÍTICAS

Lineamientos generales adoptados por ECOPAYNET.



PROCEDIMIENTOS

ECOPAY ha establecido procedimientos para el adecuando funcionamiento del SARLAFT.



DOCUMENTACIÓN

La documentación de ECOPAY cumple con los requisitos de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información.



ORGANIGRAMA

ECOPAY tiene establecido en el manual SARLAFT, las funciones a cargo de los órganos de dirección, administración, control y del oficial de cumplimiento.



ORGANISMOS DE CONTROL

ECOPAY cuenta con un Revisor Fiscal que evalúe el cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT



INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ECOPAY cuenta con un soporte técnico acorde con sus actividades, operaciones, riesgo y tamaño y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de LA/FT.



DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

ECOPAY cuenta con un sistema efectivo, eficiente y oportuno de reportes tanto internos como externos para garantizar el funcionamiento de sus procedimientos y los requerimientos de las autoridades competentes.



CAPACITACIÓN

ECOPAY cuenta con un programa de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la entidad.





¿Cuáles son algunas de las actividades ilícitas que son fuente de lavado de activos?

- ☐ Narcotráfico.
- ☐ Secuestro extorsivo.
- ☐ Trata de personas.
- ☐ Extorsión.
- ☐ Tráfico de armas.
- ☐ Contrabando.
- ☐ Captación ilegal de dinero (pirámides).
- ☐ Enriquecimiento ilícito.
- ☐ Peculado.





¿Qué consecuencias negativas puede traer haber participado en el lavado de activos?

- ☐ Perder tu imagen y quedar con mala reputación ante el resto de la sociedad.
- ☐ Se te puede negar el acceso a los servicios y productos de entidades financieras.
- ☐ Te pueden incluir en listas internacionales como OFAC (lista Clinton), ONU, etc.
- ☐ Perder tus relaciones comerciales, lo cual te podría ocasionar cierre de tu negocio.
- ☐ Obtener sanciones penales como prisión, multas, extradición o extinción de dominio.
- ☐ Perder tu empleo.
- ☐ Cierre de tu negocio.





¿Cómo podemos decirle NO al lavado de activos?

- ☐ Duda de negocios fáciles.
- ☐ Nunca prestes tu nombre o identificación.
- ☐ Exige siempre la factura al realizar compras.
- ☐ Denuncia conductas sospechosas.
- ☐ Pregunta siempre por el origen del dinero con el que vas a hacer negocios.
- ☐ No compres o vendas productos piratas.
- ☐ Actúa siempre con transparencia.
- ☐ No celebres negocios que no comprendas.
- ☐ No participes de negocios en los que prometan grandes ganancias económicas a cambio de una pequeña inversión.
- ☐ Nunca prestes tus productos financieros, esto incluye los dispositivos para pagos.
- ☐ Trata de conocer al máximo con quién haces negocios.



¿Cómo puedes ser utilizado como canal para lavar activos?

- ☐ Si prestas tu nombre o identificación.
- ☐ Si prestas tus productos financieros, esto incluye los dispositivos para pagos.
- ☐ Si recibes una gran suma de dinero en efectivo al hacer un negocio.
- ☐ Si compras una propiedad que en su cadena involucra a una persona envuelta en lavado de activos.
- ☐ Si no exiges factura cuando realizas compras de bienes o servicios.
- ☐ Si no denuncias cuando identificas una conducta delictiva.
- ☐ Si participas en negocios que prometen grandes ganancias económicas a cambio de una pequeña inversión.
- ☐ Si celebras negocios que no comprendes.
- ☐ Si compras o vendes productos piratas





Conocimiento de cliente

Conocimiento del cliente/Debida Diligencia/KYC: Es el proceso mediante el cual una entidad obtiene, actualiza y conserva información sobre sus clientes y contrapartes actuales y potenciales, lo cual es un componente clave del programa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT).

En Ecopay hacemos debida diligencia cuando :

consultamos en listas restrictivas , diligenciamos formatos de vinculación, identificamos a nuestras contrapartes o cuando tenemos expedientes actualizados de nuestros clientes.

Cuando, se trate de un PEP -Persona Expuesta Políticamente- o una jurisdicción catalogada de alto riesgo, ejecutamos una DDC ampliada.

Adicionalmente el supervisor ahora, exige a sus vigilados conocer a los beneficiarios finales, entendidos como la(s) persona(s) natural(es) que finalmente poseen o controla una contraparte o la persona natural en cuyo nombre se realiza una operación o un negocio. Incluye también los socios que poseen el 5% o más del capital de la sociedad.





Cómo actuamos frente a una señal de alerta

SEÑALES DE ALERTA

Situación que no guarda relación con la actividad del cliente.

Que esta fuera de los parámetros normales definidos por la entidad.

Al final tiene una justificación o un soporte documental

OPERACIÓN INUSUAL

Al final NO tiene una justificación lógica.

OPERACIÓN SOSPECHOSA



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS FINANCIERO

